

ACTA 1007/13

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 23 días del mes de septiembre de 2013; siendo las 09:25 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar González.-----

La Sesión es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejál Antonio Ramón Chioconni.-----

El Sr. Presidente: "... 2013, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria. Orden del día... Ah, se encuentran presentes Alejo Ramos Mejía, Edith Garro, Leandro Lescano, Helena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri, Alfredo Martín... y Alfredo Martín... Y yo... Y estamos esperando, porque en este momento ingresa el Concejál Mauro González. Punto N° 1 del Orden del día, Informe de Presidencia".-----

1) INFORME DE PRESIDENCIA.-----

El Sr. Presidente: "Simplemente le quiero dar la bienvenida a la compañera Concejál Edith Garro en su... participamos en la ceremonia la semana pasada pero bueno, hoy es su primera sesión, así que bienvenida a estos dos años y un poco más de trabajo que vamos a tener juntos".-----
Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: "Punto 2, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política".-----

2) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.-----

Siendo las 09:27, ingresa la Concejál Carmen Giménez.-----

El Sr. Presidente: "Concejál Martín".-----

El Sr. Concejál Martín: "Este mes de septiembre que normalmente todos hablamos de la primavera y recordamos algún picnic cuando hemos sido muy jóvenes, desgraciadamente en la política tiene otros recuerdos. Por ejemplo, que el 6 de septiembre de 1930 fue el primer golpe de Estado del siglo pasado. Después, también, contra un movimiento popular como fue la Unión Cívica Radical y contra su Presidente reelecto, como era Hipólito Yrigoyen. Los mismos sectores después producen, el 16 de septiembre del '55, un golpe de Estado, también contra un gobierno popular y contra un líder popular como era Juan Domingo Perón, que también había sido reelecto. Son los mismos sectores que después producen en el país vecino, chileno, años después, porque el 11 de septiembre del '73 se da un golpe con las mismas características, con apoyo de la Embajada de Estados Unidos, con apoyo de los mismos sectores, con la represión indiscriminada al movimiento obrero, a los estudiantes, a los intelectuales y a la política en general, como se dio el 6 de septiembre de 1930 y el 11 de septiembre de 1973 y el 16 de septiembre de 1955. Es también en este marco de estos golpes de Estado, que el 16 de septiembre también conmemoramos y recordamos con mucho dolor, porque es a jóvenes de una ciudad que para mí me es muy fuerte la relación con ella porque fue donde... parte donde estudié y pasé mi vida de joven en la década de los '70, que es la ciudad de La Plata; jóvenes que fueron secuestrados, torturados y destruidos la mayoría de ellos, su vida, y nunca más se supo de ellos, salvo algunas excepciones como Pablo Díaz. Pero también quiero recordar el 19 de septiembre, porque muy pocos lo recuerdan, a un hombre que... con el cual yo me siento muy junto, muy junto en sus ideas, muy junto en su militancia, que es John William Cooke; yo nunca fui peronista pero respeto a los peronistas de la talla de John William Cooke; peronistas que hablaban... decían que "el peronismo será revolucionario o no será nada"; peronistas que seguro no hubiesen estado de acuerdo ni con la "pizza con champagne" ni con "el champagne con canapé"; es decir, peronistas que planteaban la honestidad; peronistas que llevaron adelante la expropiación del diario La Prensa, como el ejemplo de lo que era la prensa canalla y la prensa de lo más reaccionaria y que tenía una manera de destruir y de difamar, no desde la política, porque como muy bien decía César Jaroslavsky en la década del '80, de vuelta a la Democracia, "te atacan como partido político y se defienden como corporación". Entonces, y también quiero recordar en John William Cooke a ese militante, a ese dirigente político que no solamente dijo que "el peronismo será revolucionario o no será nada", sino también dijo algo muy importante que era "el hecho maldito del poder burgués de nuestro país". Espero que esa figura sea tomada por los jóvenes peronistas para que lo recuerden y no dejen de lado el sentimiento por esos dirigentes revolucionarios, que la verdad que en la década del '70 fueron muy leídos no solamente por los peronistas sino también por los que no lo somos. Por lo tanto, quiero recordar este mes de septiembre, como, sí, el mes de la primavera, el mes de los días lindos, el mes del amor y el mes de muchas cosas, pero también, en la política, no podemos olvidarnos todo lo que fueron los golpes de Estado, todo lo

que fue la desaparición de estos jóvenes en La Plata, y el gran recuerdo para ese gran militante que fue John William Cooke. Nada más, gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Ingresó la Concejal Carmen Giménez. ¿Pide la palabra Carmen? Adelante”.

La Sra. Concejal Giménez: “Si, como decía el Concejal Martín, realmente el mes de septiembre es muy rico en cuanto a la conmemoración de fechas importantísimas, de hechos que han revolucionado o conmocionado al pueblo argentino; pero, yo me voy a referir a dos o tres de ellos. Algunos autores ubican el 22 de septiembre como el Día de los Derechos políticos de las mujeres, en nuestro país, y la consagración del voto femenino, también en la Argentina. Otros lo ubican directamente el 23 de septiembre. Pero bueno, un 23 de septiembre de 1947, la mujer argentina votaba por vez primera en nuestro país; y lo hace porque la Ley 24785 institucionalizó el Día Nacional de los Derechos políticos de la mujer, y esto fue en memoria de la publicación de otra ley que tiene un rico contenido histórico, democrático y hasta emotivo para mujeres y hombres en nuestro país; y fue la Ley 13010 que consagra la igualdad de derechos políticos entre la mujer y el hombre. Tuvo un gran empuje y responsabilidad de María Eva Duarte de Perón, que logró que se sancionara el proyecto de ley, 13010, como decíamos, que amplió los derechos políticos de las mujeres en nuestro país. Y esta fue la consecución de un larguísimo camino de militancia que comenzaron algunas mujeres, que merecen destacarse por su tenacidad y vocación de reivindicaciones de género y que hicieron posible la concreción de este derecho. Fueron militantes socialistas, anarquistas, radicales, que caminaban las calles visitando y hablando con las mujeres, interesándolas en la defensa de derechos que eran, para la mayoría, desconocidos. Esto lo hacían antes de que comenzara el Siglo XX; y este es un hecho que recrea muy bien los ideales de justicia y libertad que traían aquellos inmigrantes que llegaron a nuestro país y desplegaban las banderas controversiales, complejas, pero que siempre llevaban en sí, la idea del cambio y el mejoramiento social; aquellas mujeres como Alicia Moreau, Cecilia Grierson, Julieta Lanteri, Carolina Muzzilli, Florentina Gómez Miranda, María Eva Duarte, queremos dejarle nuestro reconocimiento y nuestro homenaje. Pero también hoy, 23 de septiembre, es el Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños. Un 23 de septiembre de 1913, se presentó el proyecto contra la trata de blancas, y esto lo hizo el Legislador Alfredo Palacios, que, hoy se cumplen exactamente 100 años de aquella primera legislación latinoamericana para combatir la explotación sexual; explotación, servilismo, nuevo esclavismo moderno, así se le llama ahora, que no sólo toma a mujeres, sino que apuntan a niñas, a niños y, en muchos casos, hasta a bebés. Situaciones tan degradantes y aberrantes que la verdad que no hay calificativos con que se pueda nombrar a los proxenetas y a los tratantes que integran estas redes. Sin dudas que es una clara violación a los derechos humanos y se necesita un necesario compromiso que debe tomar la comunidad toda junto al Estado, aunque sin dudas, si el tema sigue presente dentro de las comunidades, es porque existen los movimientos sociales que no dejan de reclamar medidas que sirvan para combatir este flagelo y paliar en parte el dolor de quienes van perdiendo a sus hijos y a sus hijas. El pasado viernes, en el Senado Nacional y con la iniciativa del Senador Rubén Giustiniani, se conmemoró esta legislación aprobada en el año 1913 y se distinguió a distintas organizaciones y personalidades que trabajan día a día para combatir esta violación a los derechos humanos; entre estas personas, fue homenajeada la Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carmen Argibay. Nada más, gracias Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Giménez. Y también el 24 de septiembre es... conmemoramos la Batalla de Tucumán, 201 años de la Batalla de Tucumán, uno de los triunfos de Belgrano, abogado devenido militar que pedía desde el frente, con sus tropas, libros que le manden, de táctica, estrategia, porque poco y nada sabía, pero lo hacía con responsabilidad y fue una batalla clave para poder frenar el avance de las tropas españolas que bajaban del Alto Perú, del Virreinato del Perú; así que también, bueno, vale conmemorarlo. Si no hay nada más que agregar, paso al punto 3, informes sobre Comisiones y Representaciones Especiales”.

3) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.

El Sr. Presidente: “No hay informes hoy; pasamos al punto 4, Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.

4) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.

El Sr. Presidente: “Uno, Proyecto de Ordenanza 391/13”.

4. 1.- Proyecto de Ordenanza 391/13: “Adquisición de un quirófano móvil”. Autora: Concejal Prof. María Elena Welleschik (UCR).

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte, Economía y Gobierno y Legales. Punto 2, Proyecto de Ordenanza 394/13”.

4. 2.- Proyecto de Ordenanza 394/13: “Ratificar la firma de convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Aprobar la ampliación de partidas presupuestarias de ingresos y egresos”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto. -----

Siendo las 09:38 hs., se retira el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Comisión Legislativa, se propone su tratamiento sobre tablas. Votamos el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 394/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Punto 3, Proyecto de Ordenanza 395/13”-----

4. 3.- Proyecto de Ordenanza 395/13: “Autorizar firma convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto. -----

Siendo las 09:40 hs., ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Comisión Legislativa, se propone el tratamiento sobre tablas. Votamos, ¿los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 395/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Punto 4, Proyecto de Ordenanza 396/13”-----

4. 4.- Proyecto de Ordenanza 396/13: “Ratificar firma convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Aprobar la ampliación de partidas presupuestarias de ingreso y egreso”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto.-----

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Legislativa, se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 396/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 5, Proyecto de Ordenanza 397/13”-----

4. 5.- Proyecto de Ordenanza 397/13: “Ratificar firma convenio entre la Asociación Conciencia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto. -----

Siendo las 09:40 hs., se retira el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Legislativa, se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? ¿Estamos de acuerdo entonces? ¿Si? ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 397/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “¿397/13? Entonces, aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Punto 6, Proyecto de Ordenanza 399/13”-----

4. 6.- Proyecto de Ordenanza 399/13: “Se crea el programa Circuito Religioso en San Carlos de Bariloche”. Autora: Concejal Prof. María Elena Welleschik (UCR). Colaborador: Ricardo Almonacid. -----

Siendo las 09:41 hs., ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Turismo y Gobierno y Legales. Punto 7, Proyecto de Declaración 401/13”-----

4. 7.- Proyecto de Declaración 401/13: “Declarar evento interés municipal y educativo “XXVIII Jornadas Nacionales de Hidatidosis”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG).-----

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Legislativa, se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 401/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Ocho, Proyecto de Declaración 402/13”-----

4. 8.- Proyecto de Declaración 402/13: “Declarar Huésped de Honor en Bariloche al Profesor Serge Haroche”: Autores: Concejales Ramón Chioconni y Alejandro Ramos Mejía (PJ). -----
El Sr. Presidente: “Se propone el tratamiento sobre tablas, tal lo acordado en Legislativa. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 402/13, siendo aprobada por unanimidad.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad su tratamiento sobre tablas. Punto 9, Proyecto de Ordenanza 403/13”.-----

4. 9.- Proyecto de Ordenanza 403/13: “Prórroga Plan de manejo RNU Morenito Ezquerra. Modifica Ordenanza 2308-CM-12. Aprueba texto ordenado”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR) y Mauro González (PVpC).
El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Legislativa, se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 403/13, siendo aprobada por unanimidad.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Diez, Proyecto de Ordenanza 404/13”,-----

4. 10.- Proyecto de Ordenanza 404/13: “Consolida ordenanzas fiscales. Módulo Fiscal”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Mauro González (PVpC); Irma Haneck (SUR); Leandro Lescano (AFSP) y Prof. María Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Departamento Contable Concejo Municipal, Asesoría Letrada, Departamento Digesto e Informática Legislativa Concejo Municipal. Iniciativa: Comisión Especial de Digesto. -----
El Sr. Presidente: “Por lo acordado en la Comisión Legislativa, pasa a las Comisiones de Economía y Gobierno y Legales. Punto 11, Proyecto de Ordenanza 406/13”.-----

4. 11.- Proyecto de Ordenanza 406/13: “Ampliación presupuestaria por recepción de aporte provincial en el marco del “Programa para mitigar los efectos de la sequía y la acumulación de cenizas volcánicas en la ganadería de Río Negro”. Autor: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis a/c Despacho Intendencia. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Económico, Fernando Javier del Campo y Daniela Agustina Ortiz.-----
El Sr. Presidente: “Como acordamos en Legislativa, se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 406/13, siendo aprobada por unanimidad.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad su tratamiento sobre tablas. Punto 12, Proyecto de Declaración 407/13”.-----

4. 12.- Proyecto de Declaración 407/13: “Declarar de interés municipal, cultural y social el “Encuentro con nuestras tradiciones”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín (FG); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR) y Mauro González (PVpC). Iniciativa: Asociación Civil Folklórica Namuncurá.-----
El Sr. Presidente: “Como acordamos en Legislativa, se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 407/13, siendo aprobada por unanimidad.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Trece, Proyecto de Comunicación 408/13”.-----

4. 13.- Proyecto de Comunicación 408/13: “Comunicar al Ministerio de Seguridad vería con agrado difusión de la implementación de Resolución Ministerial 506/2013”. Autora: Concejala Carmen Giménez (AFSP). Colaboradoras: Analía Woloszcuk y Julia Fernández.-----
El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Legislativa, se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 408/13, siendo aprobada por unanimidad.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 409/13”.-----

4. 14.- Proyecto de Declaración 409/13: “Declarar de interés municipal y cultural Encuentro Coral XIII Cita en Primavera”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR) y Mauro González (PVpC).-----

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Legislativa, se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 409/13, siendo aprobada por unanimidad.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 15, Proyecto de Ordenanza 410/13”.-----
4. 15.- Proyecto de Ordenanza 410/13: “Consolida texto Ordenanza 1330-CM-03”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín (FG); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro González (PVpC).-----
El Sr. Presidente: “Pasa a la Comisión de Gobierno y Legales. Dieciséis, Proyecto de Ordenanza 411/13”.-----
4. 16.- Proyecto de Ordenanza 411/13: “Contrato de servicios de consultoría entre Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Municipio”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto y Secretario de Hacienda, Ariel Gomis.-----
El Sr. Presidente: “Tal lo acordado, se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 411/13, siendo aprobada por unanimidad.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Diecisiete, Proyecto de Ordenanza 412/13”.-----
4. 17.- Proyecto de Ordenanza 412/13: “Aprobar Presupuesto IMTVHS año 2013”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis.-----
El Sr. Presidente: “Pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Economía y Gobierno y Legales. Punto 18, Proyecto de Comunicación 413/13”.-----
Siendo las 09:48 hs., se retira el Concejales Ramos Mejía.-----
4. 18.- Proyecto de Comunicación 413/13: “Comunicar Senado Nacional vería con agrado sanción proyecto de comunicación expediente 295-S-2013 constitución del Consejo Federal creado por ley 26.842”. Autoras: Concejales Carmen Giménez (AFSP) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradora: Analía Woloszczuk.-----
El Sr. Presidente: “Se propone... Tal lo acordado en Legislativa, se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 413/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejales Ramos Mejía.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejales Ramos Mejía. Proyecto de Ordenanza 414/13”.-----
4. 19.- Proyecto de Ordenanza 414/13: “Asignación nombres a calles Junta Vecinal Calfu Ruca”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández.-----
El Sr. Presidente: “Pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Punto 20, Proyecto de Ordenanza 416/13”.-----
Siendo las 09:49 hs., ingresa el Concejales Ramos Mejía.-----
4. 20.- Proyecto de Ordenanza 416/13: “Expropiación parcela 19-6-500601 con destino Parque Tecnológico Productivo Bariloche”. Autor: Concejales Ramón Chioconi (PJ).-----
El Sr. Presidente: “Tal lo acordado, pasa a... propongo su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 416/13, siendo aprobada por unanimidad.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Adelante Concejales Welleschik”.-----
La Sra. Concejales Welleschik: “Gracias. No, simplemente, soy Elena María, no María Elena, ¿sí?”.
El Sr. Presidente: “En la autoría, en algunos casos está al revés”.-----
La Sra. Concejales Welleschik: “Exactamente, ¿sí? Gracias”.-----
El Sr. Presidente: “Perfecto. Tomamos nota. Gracias. Pasamos al punto 5 del Orden del día, que es Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.-----
5) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----
El Sr. Presidente: “Entonces, punto 1, Proyecto de Ordenanza 394/13”.-----
5. 1.- Proyecto de Ordenanza 394/13: “Ratificar la firma de convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Aprobar la ampliación de partidas presupuestarias de ingresos y egresos”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.----
Siendo las 09:50 hs., se retira el Concejal Valeri.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, algunas modificaciones, Presidente, al Proyecto original. En la Descripción sintética, en lugar de ratificar la firma, es “se aprueba la firma del convenio”. En el artículo 1, “se presta conformidad”, en lugar de “dar conformidad”. Y en el artículo 2, “se aprueba ampliación”; y entre el año “2013” y antes de la palabra “ordenanza”, agregar el término “conforme”. Quedaría así: “Se aprueba la partida presupuestaria de ingresos correspondiente al Presupuesto Municipal 2013 conforme Ordenanza 2424”. En los dos, en el artículo 3 también”.- -

El Sr. Presidente: “Bueno, si no hay otro aporte, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 394/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, se aprueba por unanimidad con la ausencia del Concejal Valeri, con las modificaciones propuestas. Punto 2 del tratamiento sobre tablas, Proyecto de Ordenanza 395/13”.-----

5. 2.- Proyecto de Ordenanza 395/13: “Autorizar firma convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.----
Siendo las 09:52 hs., ingresa el Concejal Valeri.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Martín... Concejal Ramos Mejía, tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias... ¿Así está bien? Después de la descripción sintética, luego de la palabra “Bariloche”, agregar “ampliación partidas presupuestarias”; en el artículo 1º reemplazar “dar conformidad” por “se presta conformidad”; agregar el término “conforme” en el artículo 2, antes de la palabra “ordenanza” y eliminar la palabra “reconducido” en el artículo 3”.- -

El Sr. Presidente: “Entonces se propone la votación con las correcciones propuestas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 395/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 3, Proyecto de Ordenanza 396/13”.-----

5. 3.- Proyecto de Ordenanza 396/13: “Ratificar firma convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Aprobar la ampliación de partidas presupuestarias de ingreso y egreso”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.----

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, en la misma línea, agregar... eliminar en la descripción sintética “ratificar firma” por “se aprueba convenio”; en el artículo 1 “se presta conformidad” en lugar del término “dar conformidad”; en el artículo 2, “se aprueba”; antes de la palabra “ordenanza”, agregar el término “conforme”, en el artículo 3; y en la misma línea, reemplazar “aprobar” por “se aprueba”; eliminar la palabra “reconducido” y agregar el término “conforme”.- -

El Sr. Presidente: “Entonces, se propone la votación con las modificaciones propuestas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 396/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Punto 4, Proyecto de Ordenanza 397/13”.-----

5. 4.- Proyecto de Ordenanza 397/13: “Ratificar firma convenio entre la Asociación Conciencia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.----

El Sr. Presidente: “¿Ninguna modificación? Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, seguimos con las modificaciones de forma. Eliminar el término “ratificar firma” y reemplazarlo por “aprobar convenio” en la descripción sintética; en el

artículo 1, modificar “dar conformidad” por “se presta conformidad”. A ver si hay alguno más... eso es todo”.

El Sr. Presidente: “Bien, entonces, se propone la votación con las modificaciones propuestas. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 397/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Punto 5, Proyecto de Declaración 401/13”.

5. 5.- Proyecto de Declaración 401/13: “Declarar evento interés municipal y educativo “XXVIII Jornadas Nacionales de Hidatidosis”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Presidente: “Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, para... en el artículo 1º, donde dice “declarar”, “se declara” y... nada más. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Entonces se propone la votación con las modificaciones propuestas. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 401/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 402/13”.

5. 6.- Proyecto de Declaración 402/13: “Declarar Huésped de Honor en Bariloche al Profesor Serge Haroche”: Autores: Concejales Ramón Chiocconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a una reformulación del proyecto referido”.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.

El Sr. Presidente: “Adelante Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, sin ánimo de faltar el respeto a nadie, yo preferiría que en los fundamentos se le saque... dice, y estoy de acuerdo, “nacido en Casablanca, Marruecos en 1944” y se saque “y de ciudadanía francesa”, porque eso eran ex colonias francesas; por lo tanto, preferiría que quedara como nacido en Marruecos y la nacionalidad es... que no sé cuál es la que ha elegido, pero no la de las colonias...”

El Sr. Presidente: “De acuerdo... De acuerdo... Como autores estamos de acuerdo con la propuesta; así que entonces, propongo la votación con la modificación propuesta. ¿Los que estén por la afirmativa? ¿Concejal Welleschik, si?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 402/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Entonces, aprobado por unanimidad, con la modificación propuesta por el Concejal Martín. Pasamos al punto 7, Proyecto de Ordenanza 403/13”.

5. 7.- Proyecto de Ordenanza 403/13: “Prórroga Plan de manejo RNU Morenito Ezquerra. Modifica Ordenanza 2308-CM-12. Aprueba texto ordenado”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR) y Mauro González (PVpC).

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Presidente: “¿No hay ninguna corrección, nada? Pongo en consideración entonces, la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 403/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el Proyecto 403/13. Pasamos a tratar el proyecto... 8, Proyecto de Ordenanza 406/13”.

5. 8.- Proyecto de Ordenanza 406/13: “Ampliación presupuestaria por recepción de aporte provincial en el marco del “Programa para mitigar los efectos de la sequía y la acumulación de cenizas volcánicas en la ganadería de Río Negro”. Autor: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis a/c Despacho Intendencia. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Económico, Fernando Javier del Campo y Daniela Agustina Ortiz.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, modificar la redacción original, en la descripción sintética reemplazar “ampliación presupuestaria” por “aprobar convenio”; y en el articulado, reemplazar en el artículo 1, “se aprueba” por el término “aprobar”, quedaría así: “Se aprueba convenio firmado el día 13 de marzo de 2013”; luego de... donde dice “cenizas volcánicas”, eliminar “la ganadería”; “en Río Negro” quedaría. En el artículo 3, eliminar, luego de “productores... dice “que han sido afectados”, reemplazarlo por “afectados... No sé Josefina si esto... “productores

afectados por los efectos de la sequía”, eliminar la conjunción “a”... Más arriba... Y en el artículo 4º, crear la partida presupuestaria “de egresos” y eliminar “que contará con”, “de egresos por \$ 95.000. ¿Está?”-----

El Sr. Presidente: “¿Todo? Bueno, entonces, con las modificaciones propuestas, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 406/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos a tratar el punto 9, Proyecto de Declaración 407/13”.-----

5. 9.- Proyecto de Declaración 407/13: “Declarar de interés municipal, cultural y social el “Encuentro con nuestras tradiciones”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín (FG); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR) y Mauro González (PVpC). Iniciativa: Asociación Civil Folklórica Namuncurá.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Si, Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si, de forma, en el artículo 1º debería decir “se declara de interés municipal, cultural y “comunitario”, en vez de “cultural y social”. Gracias... Y después continúa la redacción. Si, si, en la descripción sintética también, “cultural y comunitario”. Gracias.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, con las modificaciones propuestas, pongo a consideración. ¿Los que estén por la afirmativa para aprobar el proyecto?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 407/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 10, Proyecto de Comunicación 408/13”.-----

5. 10.- Proyecto de Comunicación 408/13: “Comunicar al Ministerio de Seguridad vería con agrado difusión de la implementación de Resolución Ministerial 506/2013”. Autora: Concejal Carmen Giménez (AFSP). Colaboradoras: Analía Woloszcuk y Julia Fernández.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Giménez”.-----

La Sra. Concejal Giménez: “Si, gracias Presidente. Nosotros estaríamos solicitando al Ministerio de Seguridad de la Nación, la implementación de la Resolución 506/13 que crea las pautas para la intervención de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad con el objetivo de preservar la seguridad en situaciones que involucren a personas con presunto padecimiento mental o en situación de consumo problemático de sustancias en riesgo inminente para si o para terceros. Esta resolución lleva la firma de Nilda Garré; y están los plazos vencidos para que las fuerzas de seguridad adecuen sus normas y procedimientos al nuevo protocolo. Esto es muy importante, consideramos, para todas las provincias, que a través de sus representantes analicen estas pautas. Y otro punto que también es muy importante, es que se establece la conformación de una mesa de trabajo que tiene como objetivo la capacitación necesaria para una correcta implementación de estas pautas. Creemos que este protocolo tendría un impacto muy beneficioso en nuestra comunidad, porque así también lo han manifestado las distintas organizaciones. Y, bueno, también ellos están haciendo acciones en este mismo sentido. Por eso, y porque lo consideramos realmente importante, es que nuestro Bloque abre la autoría de este proyecto para que se sumen los distintos bloques de este Concejo. Nada más. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Giménez. ¿Algún otro aporte? Bueno, si no hay más aportes, propongo entonces... A ver, si, si, Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Si, proponemos... modificamos el... suprimimos el artículo 2º, el artículo 3º pasa a reenumerarse, queda como 2º; y le agradecemos al Concejal Martín”.-----

El Sr. Presidente: “De acuerdo, entonces, con las modificaciones propuestas, se pone a consideración. ¿Los que estén por la afirmativa por aprobarlo?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 408/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 11, Proyecto de Declaración 409/13”.-----

5. 11.- Proyecto de Declaración 409/13: “Declarar de interés municipal y cultural Encuentro Coral XIII Cita en Primavera”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR) y Mauro González (PVpC). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “No hay aportes para hacer, entonces lo pongo a consideración. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 409/13, siendo aprobado por unanimidad.-----
El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 12, Proyecto de Ordenanza 411/13”.-----

5. 12.- Proyecto de Ordenanza 411/13: “Contrato de servicios de consultoría entre Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Municipio”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Andrés Rubén Luetto y Secretario de Hacienda, Ariel Gomis.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.---

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, modificar... proponer modificar en la descripción sintética, agregar “se autoriza contrato de servicios”; y modificar en el artículo 1, en lugar de la redacción original que dice “dar conformidad”, reemplazarlo por “se presta conformidad”; en el artículo 3, eliminar la palabra “reconducido”; agregar el término “conforme” antes de la palabra “ordenanza”. Eso es todo”.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, con las modificaciones propuestas, pongo a consideración. ¿Los que estén por la afirmativa para aprobar el proyecto?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 411/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Se aprueba por unanimidad. Punto 13, Proyecto de Comunicación 413/13”.---

5. 13.- Proyecto de Comunicación 413/13: “Comunicar Senado Nacional vería con agrado sanción proyecto de comunicación expediente 295-S-2013 constitución del Consejo Federal creado por ley 26.842”. Autoras: Concejales Carmen Giménez (AFSP) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradora: Analía Woloszczuk.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.---

El Sr. Presidente: “Si, Concejal Giménez”.-----

La Sra. Concejal Giménez: “...empiezo de nuevo. Hemos presentado este proyecto de comunicación al Senado Nacional para que sea prontamente sancionado el proyecto de comunicación que corresponde al expediente 295-S-2013, presentado por el Senador Rubén Giustiniani, donde se le solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación del Consejo Federal para la lucha contra la trata y explotación de personas y la protección y asistencia a las víctimas, cuyo ámbito, es la Jefatura de Gabinete de Ministros. Este proyecto se encuentra en las Comisiones de Justicia y Asuntos Penales y Seguridad Interior y Narcotráfico. Consideramos de vital importancia que este Concejo se exprese a través de esta Comunicación ya que se trata de darle más herramientas al Poder Ejecutivo para que pueda trabajar en este tema, y pueda hacerlo, por supuesto, en forma federal, ya que ese Consejo... en ese Consejo estaría la representación de cada una de las provincias de nuestro país. Y... si, queda abierto a la firma de todos los concejales que quieran hacerlo y que pertenecen a este Concejo. Y por otra parte, lo que queremos decir, es que al igual que la Comunicación anterior, anulamos el artículo 2, segundo”.-----

El Sr. Presidente: “Bien. ¿Algún aporte? Entonces, con la modificación propuesta por la autora, se propone la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 413/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento... al punto 14, Proyecto de Ordenanza 416/13”.-----

5. 14.- Proyecto de Ordenanza 416/13: “Expropiación parcela 19-6-500601 con destino Parque Tecnológico Productivo Bariloche”. Autor: Concejal Ramón Chiocconi (PJ).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Hago una aclaración, voy a dar lectura a una reformulación que me acercaron”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.---

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Ah, si, y debo aclarar que cambió la descripción sintética que constará con el siguiente texto: “Se declara de utilidad pública parcela con destino Parque Tecnológico Productivo Industrial Bariloche”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias Presidente. Para hacer consideraciones al proyecto en tratamiento. Con respecto a su importancia, la necesidad para la ciudad de tener un polo, ya este Cuerpo se manifestó en otro proyecto, en el cual, por unanimidad, todo este Cuerpo planteó la importancia de que exista un polo tecnológico y productivo en nuestra ciudad. Consideraciones en discusiones que tuvimos antes o cuando se hacían reflexiones respecto a los parques tecnológicos o polos en nuestra ciudad, la verdad que este es diferente a todos los demás planteados en la historia de lo que es el planeamiento urbano de nuestro ejido; porque la diferencia importante que tiene con los polos productivos o parques industriales que se plantearon en el pasado, caso el último en el año 1986, es que eran ordenanzas en las cuales lo único que

planteaba era modificación en los indicadores urbanos de las parcelas en cuestión, los usos específicos de esas parcelas, pero no hablaba ni ponía en discusión sobre la propiedad de la tierra. Es así entonces, que se promocionaba a todos los emprendedores barilochenses o no, a que si tenían que llevar adelante un emprendimiento productivo, tenían que adquirir la tierra esa donde se beneficiaba con los distintos indicadores de planeamiento; al cual, la especulación inmobiliaria o el hecho de que el valor de la tierra era lo que era o los propietarios tomaban otra decisión, no siempre se llegaba a buen puerto lo que eran, concretamente, los parques industriales. La verdad que la reflexión que uno hace que es cuando el Estado planifica, planifica mejor si es propietario de la tierra. Cuando el Estado es propietario de la tierra y en distintos casos en la Argentina se ha manifestado... se ha desarrollado de esta manera, pone, de verdad, las reglas de juego y sobre todo, a lo más importante que es la propiedad de la tierra y su posterior valor; entonces ahí sí el Estado administra; y este proyecto de ley que se tratará, si Dios quiere en la Legislatura de Río Negro, este futuro proyecto de ley de expropiación, lo que hace para nuestra ciudad es adquirir 319 hectáreas, fundamentales para, no solamente la adquisición para empresas, para polo tecnológico, para generar empleo, que es uno de los principales temas de la agenda de nuestra ciudad, sino también de pensar distintos emprendimientos que existen adentro del ejido urbano, del casco urbano, de otros lugares de la ciudad, reconvertirlos, reubicarlos y pensar una nueva ciudad, que es la ciudad de Bariloche a partir del año 2013 en adelante, que lejos está de aquellas decisiones que se tomaron en los años '50 y '60, en la década del '50 y en la década del '60. Entonces, esta es la diferencia cuando decimos "no es un parque tecnológico más"; se escuchaban voces que decían "a ver, otra vez más vamos a volver a discutir lo mismo". No; esta vez se discute otra cuestión que es la adquisición del Estado, de hacerse dueño de la tierra, de la administración, de la administración de este Municipio, de ser soberano en el planeamiento y en qué es lo que quiere para su ciudad y en algo tan declamado que ya lo hicimos todos los concejales por unanimidad en la anterior sesión. Nos vuelven a pedir esto, este proyecto en el cual me parece importante porque el Concejo Deliberante y la ciudad, en pos de que de verdad se lleve adelante este proceso de expropiación, está dispuesto a realizar lo que se necesite como herramienta legislativa para que esto así sea. Y una consideración importante que estuvimos hablando ahí con Asesoría Letrada, si bien ustedes observan que hay una... un inmueble catastralmente identificado, a continuación abajo hay una serie de puntos que forman un polígono y que ese es el polígono real al cual le pedimos a la Legislatura de Río Negro que lo expropie. ¿Cuál es la diferencia? El polígono probablemente no coincida con la parcela anteriormente citada, la de 19-6 y que está escrita de una manera que habría que verificar, pero el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche coloca este número de... esta nomenclatura catastral tal cual está, porque tal cual así está escrita en el proyecto de ley de la Legislatura de Río Negro. Y para que no haya desencuentros, seguimos a la redacción de ese proyecto de ley, tal cual está; pero lo perfeccionamos y colocamos estos puntos que forman la coordenada, porque la siguiente diferencia es que el resultado de esta coordenada hace un polígono de 319 hectáreas a expropiar y no de 500, como plantea en el relato, ¿no? Todo... lo que abunda no daña, todo está por supuesto sujeto a una mensura definitiva, como siempre se pone de uso y forma en cada una de las expropiaciones, que eso es la última herramienta que tiene el Estado para definir cuál es el polígono, que tal vez no son 319 hectáreas, serán 318; y a continuación se hace la posterior expropiación. Entonces, esas cosas son importantes para aclarar, entre lo que vemos... lo que son los fundamentos y lo que es el artículo N° 1, con lo cual, tal cual está redactado nos parece oportuno. También las reformas que hicimos al artículo N° 3 que dice "el trámite de expropiación, las costas, costos y demás gastos que insuma en su caso, son a cargo de la provincia de Río Negro" y abunda diciendo "se deja expresamente establecido que la presente no implica para el Municipio asunción de sujeto expropiante ni determina la obligación o carga de efectuar gasto alguno para la concreción de la expropiación", puesto porque, bueno, las arcas del Municipio, éste y otros tantos, para 319 hectáreas y en ese lugar no está en condiciones, obviamente, de pagar, y desde este Cuerpo dejamos más que en claro que el sujeto expropiante es la Provincia de Río Negro. Es así, nada más para agregar; y bueno, celebramos que por esta acción y este allanarse del Concejo Deliberante para llevar adelante este proyecto de ordenanza, tenga a bien lo más pronto posible la concreción de esto tan anhelado que es la disponibilidad de tierras para generar empleo y generar un proyecto y un polo tecnológico que tanto necesitamos. Muchas gracias señor Presidente".-----

El Sr. Presidente: "Gracias Concejal. Yo les agradezco a todos haberse abocado a la discusión y análisis del proyecto este. Realmente en Bariloche no tenemos ninguna duda de la necesidad social y económica que tiene la creación del polo tecnológico y productivo. También sabemos, porque lo discutimos y estamos de acuerdo, que la Legislatura no necesita, al menos formalmente de esta ordenanza, pero, dado que lo han pedido y me parece... entiendo que en algunos casos, aquellos legisladores que no son de la ciudad puedan desconocer la realidad de Bariloche;

entonces nosotros, ante ese pedido expresamos, como representantes de los vecinos barilochenses nuestra voluntad de que se realice esta expropiación; no le estamos, si bien lo dice la ordenanza, pidiendo al Ejecutivo nada que no se haya comprometido; acá hay un compromiso del Ejecutivo de hacerse cargo del pago de la expropiación de estas tierras; así que simplemente nosotros cumplimos de nuestra parte con esto. Le pido... digamos, elevo la voz más allá del Concejo, a todos los legisladores que lo aprueben y que no vuelvan con pedidos otra vez, como lo han hecho repetidas veces, ni con estudios que no correspondan; digo, después será voluntad otra vez de este Concejo aprobar lo que corresponda para que este parque tecnológico se lleve adelante; lo que necesitamos es que esta tierra sea expropiada, lo tiene que hacer la Legislatura; está el compromiso del Gobierno de la Provincia de hacerse cargo de los costos, así que creo que de nuestra parte estamos expresando toda la voluntad de los barilochenses de la necesidad de poder iniciar el trabajo del polo tecnológico. Así que, como última cosa y no menor, somos todos autores, digamos, si bien la ordenanza hay una sola firma, yo los invito a todos a que sean autores, me parece que es una buena señal que daremos del Concejo. ¿Están de acuerdo? Frente Grande, Pueblo... Están todos de acuerdo entonces en ser autores de esta ordenanza".-----

El Sr. Concejal Valeri: "Adherimos a..."-----

El Sr. Presidente: "A ver, quiero escuchar a cada Bloque... Mauro González, cumplamos la formalidad así queda grabado".-----

El Sr. Concejal González: "Si, adherimos, por supuesto, a la ordenanza".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Desde el Frente Social del Pueblo adherimos y agradecemos".-----

La Sra. Concejal Welleschik: "Si, adherimos y agradecemos".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Adhiero Presidente, de SUR".-----

El Sr. Presidente: "Entonces, ahora sí, todos los Bloques..."-----

El Sr. Concejal Valeri: "Ya lo dijimos, pero... no, era una modificación sencilla, que en la transcripción se coloca al artículo que tiene que ser el N° 6 como 4 y al artículo posteriormente, el 5, se transforma en 7. Dicho de otra manera, el artículo 4 es el 6 y el artículo 5 es el 7. Nada más señor Presidente".-----

El Sr. Presidente: "Entonces, habiendo agotado la discusión, con las modificaciones propuestas, pongo a consideración. ¿Los que estén por la afirmativa para aprobar?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 416/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: "Aprobado por unanimidad. Muy bien, entonces terminamos con los proyectos sobre tablas, pasamos al punto 6 que es Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum".-----

6) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.-----

El Sr. Presidente: "Son tres. Propongo votarlas en conjunto. Punto 1 la Resolución 210-PCM-13; la 2, Resolución 211-PCM-13 y 3.3, Resolución 212-PCM-13.-----

6. 1.- Resolución 210-PCM-13: "Modificación de partida presupuesto del Concejo Municipal año 2013". Autor: Concejal Leandro Lescano, Vicepresidente 2° del Concejo Municipal, a/c Presidencia.-----

6. 2.- Resolución 211-PCM-13: "Declarar de interés municipal y cultural Concierto en Homenaje Víctimas Cerro Ventana. 11° Aniversario". Autor: Concejal Carlos Valeri, Vicepresidente 1° del Concejo Municipal, a/c Presidencia. Iniciativa: Comisión Legislativa: Concejales Prof. Alfredo Martín (FG); Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chiocconi (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro González (PVpC)

6. 3.- Resolución 212-PCM-13: "Declarar de interés social y educativo la Jornada de Concientización y Difusión, Integración Escolar de Niños y Jóvenes con Discapacidad". Autor: Concejal Carlos Valeri, Vicepresidente 1° del Concejo Municipal, a/c Presidencia. Coautor: Concejal Leandro Lescano (AFSP).-----

El Sr. Presidente: "¿Les parece? Propongo la votación en conjunto de las 3. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Se someten a votación las Resoluciones 210-PCM-13; 211-PCM-13 y 212-PCM-13, siendo aprobadas por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: "Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 7, Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión".-----

7) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

El Sr. Presidente: "Primer punto, Proyecto de Ordenanza 126/12".-----

7. 1.- Proyecto de Ordenanza 126/12: "Depuración ordenanzas varias por desuetudo o caducidad. Consolida 120-I-78". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP) e Irma Haneck (SUR). Colaboradores: Departamento Digesto e Informática Legislativa del Concejo Municipal; Secretarías y Departamentos de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche consultados. ----- Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 126/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 063/12 de fecha 11 de abril de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Pasamos entonces a los dictámenes de Comisión de Economía y Gobierno y Legales. Concejal Lescano el dictamen de la Comisión de Economía”.-----

El Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 068/13 de la Comisión de Economía.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 67/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias Presidente. Solamente para agradecer al Departamento de Digesto, a Richard Gavini, la gente de Coordinación, a Juan Frattini, y Josefina González Elizondo, por haber llevado este trabajo adelante, por lo menos en su esencia, como otros trabajos de Digesto que realmente hacen que uno pueda encontrar la normativa de nuestra ciudad en forma mucho más sencilla. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Benítez”.-----

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. Es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque, porque si bien hicimos... formulamos reserva de dictaminar en la sesión, fue un tema de tiempo, así que, bueno, se logró estudiar; y también agradecer al Departamento de Digesto y a... y desearle mucha suerte en la licencia que se toma la Asesora Letrada en el día de hoy. Gracias”.-
El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Benítez. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Estoy tomando conocimiento que hoy empieza el receso... ¿la licencia?”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Bueno, entonces... Concejal Benítez le pido por favor que no genere problemas antes de tiempo. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Bueno, entonces, pongo a consideración de los Concejales la votación del Proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 126/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 2, Proyecto de Ordenanza 138/12”.-----

7. 2.- Proyecto de Ordenanza 138/12: “Declaración de interés social subdivisión inmueble 19-2-J-123-20 y 21. Barrio Frutillar. Adjudicar”. Autor: Secretario Privado a/c Despacho Intendencia, Oscar Borchichi. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Arq. Raúl Braeckman; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli e Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a la reformulación de la Comisión de Acción Social”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 138/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 067/12 de fecha 18 de septiembre de 2012.-----

El Sr. Presidente: “Pasamos a leer los dictámenes de las Comisiones de Acción Social. Concejal González.-----

El Concejal González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 24/13 de la Comisión de Acción Social.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal González. El dictamen de la Comisión de Obras y Planeamiento. Concejal Valeri”.-----

El Concejal Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 50/13 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía, el dictamen de Gobierno y Legales”.-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 64/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa...? Adelante Concejal González”.-----

El Sr. Concejal González: “Me había olvidado de la modificación. En el artículo 8, donde dice... donde está el cuadrado con los adjudicados, que en los dos figuren “titular”, porque figura “titular y cónyuge”, que en los dos figure titular”.-----

El Sr. Presidente: “En lugar de la palabra “cónyuge”, tiene que decir “titular” en la tercer...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Cotitular... A ver, Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si, esta reforma es porque estamos cansados de ver cómo las mujeres, ante cualquier situación familiar, son echadas a la calle con sus hijos, y sus maridos se quedan con la casa que han trabajado, han pagado y han llevado adelante generalmente la jefa... las mujeres; por lo tanto, queremos ponerlas en un pie de igualdad y nos parece que con “cónyuge” no nos alcanza y por lo tanto queremos que quede con absoluta claridad que son titulares. En última instancia prefiero cambiar el orden y poner como titulares a las mujeres y como cotitulares a los hombres”.

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Acepto la... aceptamos, perdón, la propuesta final del Concejal Martín y le volvemos a agradecer”.

El Sr. Presidente: “Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Yo por supuesto acepto, pero quiero preguntarle a los abogados. ¿Qué? ¿Cónyuge ya no tiene valor legal?”

El Sr. Presidente: “Buena pregunta Concejal Haneck. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “No, me parece que agregar el término “titular” o “cotitular”, igual, de todas maneras, me parece una... es sobre abundante...”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sobre abundante... porque aún en el caso (...) tiene derecho a ocupar la vivienda cuando hay hijos menores... Ocurre todo el tiempo...”

Continúan los diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Presidente: “A ver... Esto sigue discutiéndose; hay otra propuesta... superadora. Una propuesta superadora, la escuchamos”.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Me parece, poner “titulares” primero a la mujer y después al varón...”

El Sr. Presidente: “En una misma columna...”

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Yo sacaré la columna porque, me parece...”

Continúan los diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Presidente: “A ver, yo doy... doy... perdónenme, doy mi opinión; podemos poner “titular”, “titular”; a mí de todas maneras, es una cuestión simbólica, me gustaba la propuesta de que la mujer sea la titular y el marido el cotitular; no sé si hay alguna otra...”

El Sr. Concejal Martín: “Nosotros mantenemos la propuesta”.

El Sr. Presidente: “Entonces, hay una moción... A ver, Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, acompaño pero es indistinto en realidad. Es indistinto y el fundamento no debiese ser en realidad, quién se queda o quién se va en caso de divorcio porque en realidad lo relevante es que haya hijos menores, entonces ahí aparece la relevancia”.

El Sr. Presidente: “Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si, seguro que según la legislación es como dice el Concejal Ramos Mejía, no me cabe ninguna duda, pero la práctica cotidiana nos demuestra que desgraciadamente ocurre otra situación; pero es cierto lo que plantea el Concejal de su situación particular, pero en los sectores...”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Concejal Martín: “En los sectores populares, la verdad que vemos todos los días esta situación, donde las mujeres son echadas y con los chicos andan rodando por la calle y buscando nuevas soluciones; y como dice el Concejal Valeri, “es un clásico barilocheño”, por lo tanto queremos de no avalar esa postura”.

El Sr. Presidente: “Entonces, para aclarar cuál sería la corrección que habría que hacer a la ordenanza, en el artículo 8º, en el cuadro donde está la columna de los varones, diría “cotitular”, como encabezado, y en el de las mujeres, en lugar de la palabra “cónyuge”, diría “titular”. ¿Estamos de acuerdo? Entonces, con las modificaciones propuestas lo pongo a votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 138/12, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Por unanimidad se aprueba la ordenanza 138/12. Entonces, pasamos al punto 8, que queda poquito, punto de Varios”.

8) VARIOS.

El Sr. Presidente: “Yo tengo dos cositas. ¿Hay algo para proponer? No. Dos cosas, primero quiero recordar que mañana 10:30 en el Teatro La Baita, comienza, está el acto de apertura de la 98 Reunión Nacional de Física de la Asociación Física Argentina... casi, casi me arriesgo a decir nona sé cuánto... pero quedó en 98, ¿sí?, así que me parece que es interesante y en ese acto es donde se va... hace una exposición el Premio Nobel de Física, Serge Haroche y se le va a entregar lo que decidimos nosotros. Y... quiero un punto, que lo pongo a consideración de todos”.

simplemente para que vayamos pensando, vamos a comenzar de nuevo con las sesiones ordinarias y vamos a seguir la forma que veníamos haciendo de tener una reunión, una sesión acá en el Concejo y una sesión en los barrios; así que lo que les pido es que acerquen propuestas de qué barrios les parece o qué lugares o que sedes podríamos ir yendo y así hacemos entre todos un cronograma, ¿sí? Entonces, si no hay nada más, siendo las 10:50 horas del 23 de septiembre, damos por terminada la sesión. Gracias a todos”.-----
Siendo las 10:50 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.-----

Antonio Ramón Chioconi

Alejandro Ramos Mejía

Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar González

Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa